



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado RAFAEL ANTONIO FONTALVO CAÑA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Radicado No. 08-001-31-05-013-2019-00339-00 **RADICADO INTERNO 68730** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RESUELVE:

1. *MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida el 29 de septiembre de 2020, por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido que la mesada pensional del actor a partir del 1 de septiembre de 2.017, quedará así: “2017 la mesada correspondía a la suma \$1.214.036,53, para el 2018 lo era por \$1.263.690,62, para el 2019 de \$1.303.875,99 y para la presente anualidad \$1.353.423,27, lo que arrojan un total de diferencias pensionales causadas hasta octubre de 2020, en la suma de \$2.744.003,47”*
2. *Confirmar la sentencia en todo lo demás*
3. *Sin costas en esta instancia.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC